|  |
| --- |
| **Resoluciones #085 - #092** |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |
| --- |
| **RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO, EN SESIÓN EFECTUADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2005****05-03-085.-** CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES adoptadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en SESIÓN efectuada el día 3 de MARZO de 2005, a excepción de la Nº CAc-2005-061 que se la resuelve por separado.**05-03-086**.- CONOCER y RATIFICAR la RESOLUCION Nº CAc-2005-061 tomada por la COMISION ACADEMICA en SESIÓN del 3 de MARZO de 2005 por la cual se recomienda al Consejo Politécnico la DESIGNACION como PROFESOR HONORARIO de la ESPOL al Dr. JAUME BECH BORRAS, en reconocimiento a su excelente trayectoria profesional y académica **05-03-087**.- CONOCER el INFORME de LABORES correspondiente al año 2004, presentado por el Director Ejecutivo de la Fundación ESPOL 50 Años, Ing. EDUARDO MOLINA GRAZZIANI, año en el que se registraron 1056 DONANTES de los cuales 805 son personas naturales y 251 son personas jurídicas, con un total aproximado de 1,800,000.00 DOLARES, que corresponde a la proyección de VALORES que DEBERÁN INGRESAR por concepto de la DONACIÓN del IMPUESTO a la RENTA a FAVOR de ESPOL. **05-03-088**.- AUTORIZAR la CONCESION de un PRESTAMO de 150,000.00 DOLARES a la FUNDACION CENAIM-ESPOL, con cargo al FONDO de JUBILACION COMPLEMENTARIA, de conformidad con el oficio FCE-GYE-043-2005 en el que se establece la fecha de cancelación de este préstamo a entregarse en dos dividendos y que corresponden a 31 de mayo de 2005 y 1 de septiembre de 2005.El interés de este préstamo es el que se señala en casos similares.**05-03-089**.- AUTORIZAR el PRESTAMO de 300.00 DOLARES a cada uno de los servidores de la Institución señores ABRAHAM CHAVARRIA VENTURA, LEONARDO ROQUE CHAVEZ MORA y HECTOR DARWIN MARECILLO BAQUE. Las CONDICIONES de plazo, interés y garantía serán similares a las establecidas en la RESOLUCION Nº 05-01-040, de fecha 28 de enero de 2005.**05-03-090**.- Ante la DENUNCIA de que MIEMBROS de la FEPOL están ofreciendo CURSOS para PREPARAR ESTUDIANTES para el INGRESO a la INSTITUCIÓN y que se dictarán en el Campus Las Peñas con un COSTO de 10.00 DOLARES por alumno, se DISPONE que estos cursos, que carecen de la autorización correspondiente, SE SUSPENDAN y que, si desean hacerlo, no pueden cobrar valor alguno por ello. Se encarga al VICERRECTOR GENERAL para que imparta las disposiciones más eficaces para que se cumpla esta disposición.**05-03-091**.- CONOCER el DOCUMENTO presentado por el DIRECTOR del ICHE en el que, a solicitud del Consejo Politécnico, FORMALIZA la SOLICITUD de CAMBIO del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas por FACULTAD de CIENCIAS HUMANÍSTICAS y ECONÓMICAS.**05-03-092**.- APROBAR en PRIMERA DISCUSION los ARTICULOS 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 del borrador de PROYECTO de ESTATUTO de la ESPOL adecuado a la nueva LEY de EDUCACIÓN SUPERIOR, todos ellos con las REFORMAS RESUELTAS por el CONSEJO en la presente sesión.  |

 |  |